



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

COMISION ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANIA, INTEGRACION,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

ACTA DE LA SESION # 42

31 DE MAYO DE 2010

PRESIDE: ASAMBLEISTA FERNANDO BUSTAMANTE

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 31 días del mes de mayo de 2010, se reúne la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, en la Sala de Sesiones de la Comisión, ubicada en el séptimo piso del edificio de la Asamblea Nacional, Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, previa convocatoria del Presidente, Asambleísta Fernando Bustamante. Cuando son las 15h03 del día señalado, el Presidente da inicio a la sesión y ordena que por Secretaría, se constate el quórum. Se encuentran presentes las y los siguientes señoras y señores asambleístas: Linda Machuca, Vethowen Chica, Gabriel Rivera, Scheznarda Fernández, Rocío Valarezo, Fernando Aguirre, Fausto Cobo, Wladimir Vargas, Eduardo Zambrano y el Presidente de la Comisión, Fernando Bustamante, junto con el Secretario-Relator, Dr. Germán Vega, quien suscribe. Por contar con el quórum reglamentario, el Presidente declara instalada la sesión. A continuación, ordena que se de lectura del orden del día, el cual consta de los siguientes puntos: 1.- Continuar con el tratamiento de la enmienda al art. XXI de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora y Vida Silvestre, para su aprobación legislativa. Para esto se cuenta con la presencia del funcionario que presentan sus criterios ante la Comisión: Señora Ministra del Ambiente, o su delegado. 2.-Puntos Varios. Se aprueba el Orden del Día sin modificaciones. La Comisión pasa a tratar el primer punto. Se concede el uso de la palabra a la Ministra del Ambiente, Marcela Aguiñaga, quien manifiesta la importancia de la enmienda, habida cuenta de la persistencia de la dañina cultura de comprar especies protegidas, muy difundida en ciertas partes del mundo. Indica la ministra que no existen regulaciones a nivel de leyes internacionales. Varios asambleístas formulan sus comentarios. El asambleísta Cobo manifiesta que la Convención existe desde 1973, antes de que exista la Unión Europea. La ministra explica que la enmienda requiere de solo 7 países más, que la acepten, para que entre en vigor. La ministra habla del procedimiento que sigue este tipo de enmienda, para su plena vigencia. Enfatiza en que cada país decide libremente si ratifica o no la enmienda. Informa que el Ecuador es país signatario de la Convención desde 1975. Se producen nuevos comentarios y preguntas a la ministra. La ministra absuelve las dudas de los asambleístas. Explica que al momento solo existe pena de prisión para los delitos que tienen relación con el tráfico de especies protegidas y que, lastimosamente, no existe reclusión. Indica que habrá que modificar la Ley Forestal y de Vida Silvestre. La ministra afirma también que la enmienda tiene que seguir el proceso que sigue todo convenio internacional. Cuando son las 15h55, la Comisión decide que se ha debatido el tema suficientemente por lo que se debe preparar un borrador de informe para trabajar en él y someterlo a votación lo antes posible. Son las 15h57 cuando la Comisión pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día. Al no haber puntos varios, se ha agotado el Orden del Día. Cuando son las 15h59, se clausura la sesión número 42 de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Seguridad Integral. Para constancia de lo actuado, suscriben la presente acta el Presidente de la Comisión, asambleísta Fernando Bustamante y el Secretario Relator, Dr. Germán Vega, quien da fe.

Asambleísta Fernando Bustamante

Presidente de la Comisión

Dr. Germán Vega

Secretario de la Comisión